



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de marzo de 1997

Núm. 43 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 56
Núm. exp. 110/000045)

MEMORANDUM

610/000043 De Responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 38 Reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Arroz (Sevilla, 14 a 17/05/96).

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 25 de febrero de 1997, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Memorandum de Responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 38 Reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Arroz (Sevilla, 14 a

610/000043

17/05/96), sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 43 (a), de fecha 13 de diciembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 27 de febrero de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.